

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.545 / 2018.-

ZAPALLAR, 19 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 202 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 11970 de fecha 16 de Octubre de 2018.

DECRETO:

- 1° REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N° para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Cachagua-Zapallar, correspondiente al mes de JULIO 2018, conductor Mario Figueroa, Rut N° camión placa patente KBDF-69.
- 2º PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.

IDAD DANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

3º PAGUESE la suma de **6 UTM mensual**, según T. V, Art. 18, L D, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

SECRETARIO
MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: Decretos / D.A.6545.2018

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.

2.- Tesorería Municipal.

3.- Oficina de Transparencia.

4. Archivo: Secretaria Municipal.

/ SEC / JDLF